

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 19 de setiembre de 2024

Siendo las 10:05 de la mañana del día 19 de setiembre de 2024 se da inicio a la sesión presencial de Consejo de Facultad. Se contó con la asistencia de los miembros consejeros. Preside la sesión la Decana de la Facultad. Actuó como secretario el Secretario Académico.

Acuerdos

Antes de iniciar el Consejo de Facultad se informó sobre la situación de los estudiantes de Derecho quienes, por actos que evidenciaron discriminación en las redes sociales, se les ha aperturado un procedimiento disciplinar. Frente a esta información, se acordó que los docentes de la Facultad trabajen el tema con sus estudiantes, y que para, el 2025 se pueda plantear diversos slogans en la FAE vinculados al tema de convivencia, tanto en la escalera, aulas, como vitrinas.

1. Convenio de CPAL

Se constató que en 1997 se actualizó el convenio con CPAL, por lo que no aborda todas las acciones que se vienen realizando en relación con las propuestas formativas que genera CPAL. El convenio no comprende la oferta de segundas especialidades, aspecto que es importante actualizar.

2. Se aprueba la Diplomatura de Especialización en Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad presentada por el equipo de CPAL.

3. Propuesta de Diplomatura de innovación educativa, metodologías ágiles y tecnologías emergentes

Se presentó al Consejo de Facultad la propuesta de Diplomatura que fue valorada por los consejeros, quienes, aprueban la propuesta solicitando ciertas mejoras antes de seguir en su proceso de aprobación.

4. Informe del Programa de asesoría a egresados para la titulación

Se revisó el Programa de Asesoría a egresados y los consejeros aprobaron que se realice una nueva versión de dicho programa.

5. Orientación de la práctica preprofesional y las ayudantías

Se brindó información a los consejeros sobre las ayudantías en la formación inicial docente, y se presentó el rol que cumple el estudiante en cada uno de los cursos de Investigación y práctica educativa, así como, la cantidad de horas de dedicación en las escuelas.

6. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes

Se informó que los Institutos y Escuelas pueden ofrecer el programa de profesionalización docente debido a que en la Ley de Institutos y Escuelas se autoriza la realización de dichas ofertas académicas.

7. Protocolo para revisión de casos con cruce horarios en la matrícula

Se envió por correo electrónico a los consejeros el documento para su valoración.

8. Solicitud de estudiante para realizar prácticas preprofesionales

Se dio lectura a la carta de solicitud para realizar las prácticas preprofesionales en un contexto de educación no formal. La solicitud se aprobó siempre y cuando, la estudiante cuente con un empleador previo al proceso de matrícula 2025-1.

Siendo la 1.20 p.m. se dio por finalizada la reunión.